



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Grupo de Planeación y Manejo



Instructivo de manejo situaciones PGPVs

A continuación se relacionan las recomendaciones a seguir en caso de que se presente un accidente, durante el desarrollo del servicio como Guardaparque Voluntario:

Cobertura de salud. En el momento de realizar su inscripción el Guardaparque en cualquier tipo de categoría debe contar con la afiliación a un sistema de salud ya sea como cotizante o beneficiario. Para el caso de extranjeros debe contar con una póliza o seguro en caso de no contar con la afiliación al sistema de salud.

¿Qué debo hacer en caso de que se presente un incidente?

En caso de que se presente un accidente dentro del tiempo del servicio como Guardaparque Voluntario, lo primero que se debe hacer es trasladar al GPV a un centro de salud más cercano que tenga cobertura de acuerdo a su sistema de afiliación, para que se realice el tratamiento médico más adecuado.

¿Existe alguna póliza de accidentes que cubre a los Guardaparques durante su servicio?

Sí, existe una póliza que cubre a los Guardaparques durante su servicio. Esta póliza cubre lo que es incapacidad permanente o temporal de acuerdo a los criterios de la aseguradora. No cubre lo referente a picaduras, mordeduras o similares producidas por animales.

La evaluación de la incapacidad permanente o absoluta derivada del accidente la realizará la aseguradora, por lo que es importante que al momento de producirse el accidente el GPV relacione todos los gastos médicos en los que incurrió con los debidos soportes, es decir debe conservar las facturas.

¿A dónde debo dirigirme para hacer la reclamación en caso de aplique la póliza?

Se deben radicar los soportes y el relato del incidente ante la Dirección Territorial y esta la remite a la aseguradora, donde se analizará la información enviada y se indicará si da lugar a la cobertura de la póliza, de acuerdo a lo indicado en la póliza y criterios de la aseguradora.

Dudas al correo:

- guardaparques.central@parquesnacionales.gov.co
- Alba Lucia Beltrán. Grupo de Procesos Corporativos. Subdirección administrativa y Financiera. alba.beltran@parquesnacionales.gov.co

Elaboró: Alejandro Arquimedes Alvis Bautista. Programa de Guardaparques Voluntarios.



Calle 74 No. 11- 81. Piso 03. Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3300
www.parquesnacionales.gov.co